COMO MISP LE PUEDE AYUDAR

- ¿Su ingreso está encima de lo máximo permitido para calificar para Medi-Cal?
- ¿Acaso tuvo circunstancias especiales que impidieron la compra de un seguro subsidiado durante el período de inscripción anual?
- ¿Tiene una enfermedad o lesión hoy y no hay otra manera de pagar por la atención médica necesaria?
- **Llame al 805-781-4838 para saber si MISP le puede ayudar a obtener la atención que necesita.**

MISP NO ES COBERTURA DE SALUD COMPLETA

MISP ofrece cobertura limitada a corto plazo para algunas de las necesidades médicas.

La longitud de tiempo que usted será elegible para recibir cobertura de MISP es limitada para **tres meses, o seis meses** por una enfermedad clasificada como crónica. Usted puede volver a solicitar MISP si continúa teniendo una necesidad médica.

A diferencia de Medi-Cal y seguros privados de salud, MISP no cumple con el requisito legal de cobertura esencial mínima, lo que significa que usted podría ser objeto de una multa por no tener cobertura de salud.

COMO OBTENER COBERTURA COMPLETA

OBTENER COBERTURA DE SALUD COMPLETA

La reforma de atención de salud han hecho que el seguro de cobertura sea completa y realmente barata.

Covered California está en el mercado de seguros de salud de nuestro estado donde se puede averiguar si usted es elegible para la cobertura gratuita a través de Medi-Cal, o para recibir asistencia financiera para la compra de un seguro de salud.

Inscríbase o simplemente obtener respuestas en internet al www.CoveredCA.com o llame a 1-800-300-1506.

OTENGA AYUDA GRATUITA E IMPARCIAL

Covered California también le pueden encontrar cerca a usted consejeros certificados para inscribirse o agentes de seguros que le darán asistencia en persona.

Si tiene preguntas acerca de seguros de salud, como obtener cuidado medico, opciones de planes disponibles con Covered CA llame al 805-929-3211 CHC (pulse # 2)

O llame al Departamento de Servicios Sociales al 805-781-1600.

¡Es gratis y con ayuda amable!
¡sin compromiso!

MISP Brochure:10/27/15

¿Sin seguro médico?

¿ Necesitas ayuda para pagar por atención médica?

MISP es un programa financiado por el condado para ayudar a los residentes de bajos ingresos que califican para pagar por atención médica necesaria.

MISP

Medically Indigent Services Program

CONDADO DE SAN LUIS OBISPO

SLOpublichealth.org/MISP 805-781-4838

QUIEN CALIFICA PARA MISP

- **Actualmente tiene una necesidad medica no cubierta.**
  MISP no cubre atención preventiva, examines de salud, anticonceptivos o embarazo.

- **Usted es de bajos ingresos.**
  Vea la tabla de ingresos abajo:

Rango de Ingresos Mensuales de MISP*		
Tamaño de Familia	Ingresos Mínimo	Ingresos Máximo
1	$1,355	$2,453
2	$1,833	$3,319
3	$2,312	$4,186
Por cada miembro de familia adicional:		
+1	$470	$846
Basado en la declaración de impuestos y ganancias actuales.		

- **Tiene recursos limitados (dinero & bienes personales).**

- **No tiene ninguna otra fuente de cobertura disponible.**
  Por ejemplo:, usted no es elegible para Medi -Cal o para la cobertura de un plan de salud basado en el empleador.

- **Usted experimento una dificultad que le impidió obtener un seguro de salud.**

- **Usted es residente del Condado de SLO y es residente legal de E.U.**

COMO APLICAR PARA MISP

LLAME: 805-781-4838

Llame para solicitar o simplemente para obtener más información acerca de MISP. Estamos disponibles de lunes a viernes, de 8:00AM a 5:00PM (cerrado de 12:00-1:00PM).

Información esta también disponible en el internet al **www.SLOpublichealth.org/MISP**.

La oficina MISP se encuentra en la Agencia de Salud del Condado: 2180 Johnson Ave., San Luis Obispo, 93401 (esquina de Johnson y Bishop).

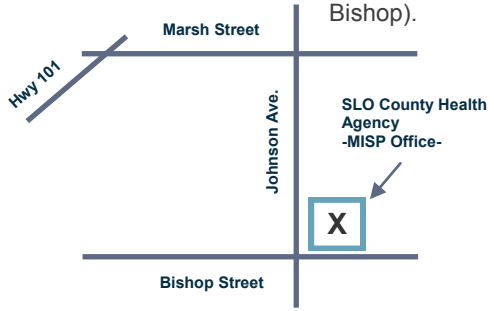

QUE VAMOS A NECESITAR DE USTED

- Díganos si su necesidad médica es urgente
- Identificación con foto emitida por el gobierno
- Su tarjeta de Seguro Social
- Talones de pago mas recientes
- Declaración de impuestos federal firmado por usted del año pasado
- Resiente estado de cuenta bancaria
- Mas información puede ser requerida después de revisar su solicitud

COMO TRABAJA MISP

DESPUES DE UN CASO MEDICO

Si usted ha experimentado un evento médico reciente, como un viaje a la sala de emergencia o una estancia en el hospital, MISP podría ayudarle a pagar algunos de los costos.

SU PARTE DE COSTO

Parte de costo es la cantidad mensual que usted tiene que pagar asía sus gastos de atención de salud antes que MISP pague el resto. El parte de costo funciona algo así como deducible mensual de un plan de seguro.

Parte de costo es basado en sus ingresos—entre mas alto son sus ingresos mas alto es el parte de costo

Usted no tendrá que pagar parte de costo en las consultas de atención primaria y las recetas que usted recibe en las clínicas de el Centros de Salud Comunitarios de la Costa Central (CHC).

Usted tendrá una parte del costo de los servicios especializados que recibe de proveedores fuera de CHC.